Moción de Orden del Día N° 4756

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 NOV 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora..11:25

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Pacasmayo fue creada el 23 de noviembre de 1864, por gestión de los Pacasmayinos representativos como don José bernardo Goyburu Esteves y don Alejandro de la Fuente Goyburu.

Que, Pacasmayo es una de las provincias del Norte del Perú. Situada en el Noroeste del departamento de la Libertad, por el Norte limita con la provincia de Chepén, por el Este con el departamento de Cajamarca, por el Sur con la provincia de Ascope y por el Oeste con el Océano Pacifico.

Que la provincia de Pacasmayo está conformada por los distritos de San Pedro de Lloc, Pacasmayo, Jequetepeque, Guadalupe y San José. Asimismo, años más tarde se sumó a ellos el distrito de Pacanga, siendo su capital la villa de San Pedro de lloc.

Que, la provincia de Pacasmayo cuenta con un encantador clima y una insuperable gastronomía, se caracteriza por ser una provincia de desarrollo turístico, su balneario cuenta con un muelle construido en el siglo XIX que sirvió inicialmente para exportar los productos agrícolas y mineros de la región; y que en la actualidad sirve para la pesca artesanal, desarrollando también con efervescencia una gran actividad comercial, en coherencia al desarrollo económico del país, acentuándose asimismo, la actividad industrial al encontrarse en su jurisdicción una de las más importantes fábricas de cemento.

Que, la provincia de Pacasmayo, cuenta con bellezas culturales como son los recintos arquitectónicos como la iglesia. El Cristo Resucitado, El Paseo de la Paz, Casonas Coloniales, el Muelle de Pacasmayo, el Malecón Grau y la Antigua Casona del Ferrocarril

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Pacasmayo, Departamento de la Libertad, al celebrarse el día 23 de noviembre del 2022, su 158° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Pacasmayo en la persona de su Señor Alcalde Víctor Raúl Cruzado Rivera, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en la provincia de Pacasmayo.

Lima, 17 de noviembre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/11/2022 10:46:20-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República